

Culiacán, Sinaloa, a 26 de octubre de 2023.

**CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES,  
SECRETARIO EJECUTIVO, TITULARES DE COORDINACIONES, JEFATURAS DE  
ÁREAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
P R E S E N T E S.**

El suscrito Titular del órgano interno de control y Presidente del Comité de Ética y Conducta del Instituto, y con fundamento en los artículos 2, 8, 9, 11 y 24 inciso a), del Código de Conducta del Instituto Electoral de Estado de Sinaloa, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con el objetivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta, correspondiente al periodo del mes de agosto del presente año al mes de diciembre del 2024, me permito invitarlo a usted y a su personal que tiene a su digno cargo, al curso introductorio denominado: **“Comportamiento Ético de las y los Servidores Públicos”**, impartido por personal adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Derivado a lo anterior, le informo que el curso se llevará el día **jueves 9 de noviembre del presente año**, en la sala de sesiones de este Instituto, mismo que será impartido en dos grupos con el objetivo de no descuidar las actividades de cada área, el primer grupo con horario de **10:00 a.m. – 11:00 a.m.** y el segundo de **11:15 a.m. – 12:15 p.m.**

En atención a lo anterior, le solicito de la manera más atenta, **informar por escrito a este órgano interno de control, a más tardar el 3 de noviembre del año en curso, el nombre de las personas que participarán en el primer grupo y en el segundo grupo**, respectivamente.

Sin otro particular, me permito enviarle un saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX  
TITULAR DEL OIC Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

Culiacán, Sinaloa, a 06 de septiembre de 2023.

**CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES,  
SECRETARIO EJECUTIVO, TITULARES DE COORDINACIONES, JEFATURAS DE  
ÁREAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE ESTADO DE SINALOA.  
P R E S E N T E S.**

Por instrucciones del licenciado Santiago Arturo Montoya Félix, Titular del órgano interno de control y Presidente del Comité de Ética y Conducta del Instituto, y con fundamento en los artículos 2, 24 inciso a) y 27 incisos a), e i), del Código de Conducta del Instituto Electoral de Estado de Sinaloa, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con el objetivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta, correspondiente al periodo del mes de agosto del presente año al mes de diciembre del 2024, me permito adjuntar el Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, aprobado mediante Acuerdo IEES/CG022/23, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de junio del 2023, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 30 de junio del año en curso.

El Código de Conducta tiene como finalidad enfatizar el comportamiento ético que se espera del quehacer cotidiano de las personas servidoras públicas, con relación a las facultades que tiene el Instituto en materia administrativa de preparación, desarrollo, vigilancia, y en su caso calificación de los procesos electorales locales, así como la información de los resultados.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

*Juan José López N.*

**ATENTAMENTE  
LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ NORIEGA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO**